

FETE-UGT SE REUNE CON SALVADOR BARBERÁ, SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA

El pasado mes de noviembre se celebró, a petición de **FETE-UGT**, una reunión informativa con Salvador Barberá, Secretario General de Política Científica y Tecnológica, para tratar diversos aspectos relacionados con la investigación en las Universidades públicas.

El Secretario General nos hizo una detallada exposición de los aspectos generales, y de política científica y tecnológica en particular, que afectan a las condiciones de trabajo, promoción y evaluación del Personal Docente e Investigador de las Universidades públicas. Incidiendo especialmente en la reorganización ministerial que hubo de hacerse en las competencias de investigación y política tecnológica, así como la reasignación y ampliación de los recursos públicos que se pretende para financiarlas.

Por parte de **FETE-UGT** se plantearon una serie de temas que consideramos preocupantes en relación con la financiación de proyectos y de los mecanismos de evaluación de la actividad investigadora y se transmitieron al Secretario las reivindicaciones del Sindicato en materia de Investigación.

Hasta épocas recientes las convocatorias del MEC para la financiación de proyectos de investigación estaban destinadas al personal investigador de las instituciones públicas, ahora pueden concurrir organismos y empresas privadas que también tienen acceso directo a las convocatorias efectuadas por el Ministerio de Industria y otros ministerios. Y de ahí que, a pesar de incrementarse las partidas presupuestarias han disminuido, de facto, las posibilidades de financiación de los proyectos de investigación del Personal Investigador perteneciente a las Universidades públicas.

Esta circunstancia resulta, además, especialmente grave, ya que los resultados de la actividad investigadora son el principal elemento de evaluación de la actividad profesional del PDI de las Universidades públicas.



En las convocatorias realizadas en los últimos años, por otra parte, se ha podido observar una falta absoluta de transparencia en los criterios y en la motivación de las resoluciones de concesión y de denegación de los proyectos de investigación, además de una falta de líneas generales en las pautas de aplicación de los criterios de evaluación de los proyectos a financiar en los ámbitos del MEC.

El resultado de las resoluciones, todavía sigue dependiendo de la composición de los miembros de las comisiones que, en muchas de ellas se perpetúan a lo largo del tiempo. Con la constatación de que, cuando se da un cambio significativo entre los miembros de la comisión de evaluación de los proyectos de I+D+i, se deriva un cambio no menos significativo en su aplicación de unos criterios que deberían ser objetivos y permanentes.

Por todo ello, desde los principios de igualdad, mérito y capacidad, es muy importante solucionar los problemas que todo lo anteriormente expuesto representa y, en consecuencia **FETE-UGT** reivindica que:

- ◆ Se realicen las gestiones y acciones oportunas para que la investigación colaborativa entre grupos de investiga-

ción de las instituciones públicas y entidades privadas sea real y efectiva. De manera que, en las diferentes convocatorias, se potencie la financiación de aquellos proyectos en los que sea mayor la participación del PDI de la Universidad pública en la realización de actividades I+D+i. Al tiempo de que se formalice en dichas convocatorias la participación de, al menos, un grupo de Investigación perteneciente a las instituciones públicas de investigación.

◆ Se garantice la participación sindical en la definición de las políticas y estrategias de I+D+i a financiar con fondos públicos.

◆ Se establezcan criterios públicos y objetivos para la selección de los miembros de las comisiones de evaluación.

◆ Se proporcionen respuestas motivadas y objetivas ante la denegación de la concesión de financiación de algún proyecto, acompañándolas de los informes emitidos por las diferentes comisiones de evaluación que hayan intervenido en el proceso, al objeto de poder efectuar la pertinente reclamación.

◆ Se hagan públicos los listados de los proyectos concedidos y denegados en las

diferentes convocatorias, así como su cuantía económica y de la renovación en las diferentes partidas en que no se haya agotado el presupuesto.

◆ Se incrementen las partidas presupuestarias destinadas a la financiación de proyectos de investigación a los que puedan acceder los grupos de investigación pertenecientes a instituciones públicas.

◆ Se destinen recursos financieros específicos para líneas y grupos de investigación emergentes.

◆ Se convoquen seminarios para la presentación y difusión en público de las buenas prácticas de los proyectos concedidos, a cargo de los organismos de financiación de cada línea o campo de investigación prioritario, y a los que tengan obligación de concurrir presencialmente los investigadores beneficiarios de dichos proyectos.

Dada la importancia de los temas planteados, y a petición de **FETE-UGT**, el Secretario General de Política Científica y Tecnológica, Salvador Barberá adquirió el compromiso de institucionalizar este tipo de reuniones y celebrarlas al menos una vez al trimestre.

BREVES BOE

AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. ([BOE 8-XII 2005](#)).

PLAZO PARA SOLICITAR EVALUACIÓN A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Aparece publicada en el BOE de 25 de noviembre [la Resolución de 16 de noviembre de 2005](#) que fija el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la CNEAI.